

ANEXO IV (II)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD**

Modelo aplicable para certificados de deuda posteriores al 31 de Diciembre de 2016

CERTIFICADO DE DEUDA N°

Ref.:

Buenos Aires,

CERTIFICO, en ejercicio de las facultades conferidas al Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el art. 2 del Decreto reglamentario 653/16 de la Ley 5622, que la entidad

C.U.I.T.: _____ con domicilio en la Calle _____, de la Ciudad _____, mantiene una deuda con el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por la falta de cancelación de los servicios prestados a sus beneficiarios de conformidad con la Ley N° 5622 y su Decreto Reglamentario, según el siguiente detalle:

FACTURA N°	FECHA PRESENTACION DE FACTURA	MONTO		
		CAPITAL	INTERESES	TOTAL

TOTAL A DEPOSITAR:

Encontrándose dicho monto firme y ejecutoriado, se expide el presente para proceder a la ejecución judicial de la deuda por la vía de apremio, conforme lo establecido en la Ley 5622

El presente Certificado de Deuda tiene el carácter de documento público por imperio de lo normado en la Ley 5622 y su Decreto Reglamentario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-12066296- -MGEYA-DGCTFS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.